

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía Nº 2026-0115 del Ayuntamiento de Paterna del Río de fecha 24 de septiembre de 2026 por la que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.

Estudio de Detalle de Reajuste y definición de alineaciones en calle Ermita y calle Carretera de Bayárcal, del término municipal de Paterna del Río.

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Suelo urbano
Instrumento que desarrolla:	Definición y reajuste de las alineaciones
Objeto:	Completar y concretar la ordenación urbanística detallada en el suelo urbano situado entre C/ Ermita y C/ Carretera de Bayárcal.
Clasificación del suelo:	Suelo urbano
Calificación del suelo:	Residencial

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por **plazo de veinte días** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, durante los días y horas hábiles de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.paternadelrio.es> y en tablón de anuncios de la página web: www.paternadelrio.es

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

En Paterna del Río a 24 de septiembre de 2026.

El Alcalde, D. José Asensio Águila.

Código Seguro De Verificación	e4z7iK8Z5Hi37VJlNfltkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	24/09/2026 14:36:22	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/e4z7iK8Z5Hi37VJlNfltkQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			